REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

131

Fecha: 10/12/2020

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cu
					Auto	
19001 40 03 002 2020 00378	Abreviado	RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JOSE MEDINA LASSO ALVEAR	Auto rechaza demanda rechazano subsano. ELZ	09/12/2020	0 1
19001 40 03 002 2020 00383	Deslinde y Amojonamiento	NUBIA - TROCHEZ DE ARUJO	maria virgina campo rodriguez	Auto rechaza por competencia RECHAZA A PEQUEÑAS CAUSAS. ELZ	09/12/202	
19001 40 03 002 2020 00388	Ordinario	DANIEL ESTIBEN URBANO CUESTUMAL	TRANSPUBENZA	Auto rechaza demanda RECHAZA NO SUBSANÓ. ELZ	09/12/202	
19001 40 03 002 2020 00418	Jurisdicción Voluntaria	JOAQUIN EMILIO LOPEZ LOPEZ		Auto inadmite demanda elz	09/12/202	
19001 40 03 002 2020 00420	Ordinario	ISIDORO-MENESES MENESES	JOSE GUILLERMO GOMEZ	Auto fija caución ELZ	09/12/202	
19001 40 03 006 2018 00691	Ordinario	GRANDES Y MODERNAS CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS - GRACOL	CARLOS FELIPE MUÑOZ BOLAÑOS	Auto resuelve solicitud aplaza audiencia.	09/12/202	0 1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART, 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/12/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ SECRETARIO